

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11093 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 353/08 referente al concursado Franpla, Transportes del Sur, S.L., CIF-B-849404444, por auto de fecha 2 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Abrir la sección de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 2 de marzo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120018099-1